



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LABORATORIO BIOTECNOLÓGICO AMBIENTAL LAB-BIOTEC S.A.**

CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2020

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de mayo del dos mil veinte, a las diecisiete y cuarenta y cinco horas 17:00, por motivo de lo que este está atravesando el país en la Emergencia Sanitaria (Pandemia COVID – 19 coronavirus), los socios de esta compañía deciden reunirse vía video conferencia habilitado en el Decreto Ejecutivo 1017, emitido el 16 de marzo de 2020, donde se declaró el estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano con el fin de controlar la situación de emergencia sanitaria nacional, lo cual ha producido efectos colaterales que impiden el normal desempeño de las actividades de la compañía, y realizar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LABORATORIO BIOTECNOLÓGICO AMBIENTAL LAB-BIOTEC S.A., con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por el señor JORGE LUIS CALISPA SANTOS, la señorita SILVIA ALEXANDRA TAPIA PALLO, la señorita MARÍA BELÉN GRANJA PAREDES y la señora INÉS LILIAN GODOY RIVAS, que estuvo representado por el Señor HUGO GERMAN PARRA SAAVEDRA, con un poder Notariado en la NOTARIA 18, Ora. Glenda Zapata, del Distrito Metropolitano de Quito. Y por sus propios derechos. Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta Universal la señorita SILVIA ALEXANDRA TAPIA PALLO, como Presidente de la compañía LABORATORIO BIOTECNOLÓGICO AMBIENTAL LAB-BIOTEC S.A., y actúa como Secretario el Señor JORGE LUIS CALISPA SANTOS, actual Gerente General de la compañía.

La Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar la lectura a la Convocatoria, a fin de tratar:

1. Informe del Gerente General.
2. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, así como resolver sobre los mismos.
3. Resolver acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2019.

El informe de gerencia del periodo del año 2019, se le ha hecho llegar mediante correo electrónico a los socios de la compañía, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedan conocidos y aprobados.

PUNTO UNO: Del orden del día, que dice: "Informe del Gerente General".

El Informe del Gerente General fue entregado mediante correo electrónico previa a las reuniones celebradas; luego de lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por unanimidad lo aprueba.

PUNTO DOS: Del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General año 2019, que fue hecho en reuniones anteriores mediante video conferencias y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2019 proporcionando una explicación detallada de las cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

El Presidente pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2019 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2019, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2019 con el 75% de aprobación y el 25% de abstención de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".



Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** Resolver acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2019.

Hace uso de la palabra la Presidenta y manifiesta que es necesario exponer a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sobre el ejercicio económico que condujo el 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales, para de esta forma orientar a la misma en las resoluciones que debe adoptar, para lo cual manifiesta:

- Que se debe partir del resultado de las operaciones de la Compañía que se muestra en el Balance de Ganancias y Pérdidas que ha sido previamente aprobado y cuya cantidad asciende a una pérdida de US \$ 455.29
- Que de la pérdida antes enunciada que asciende a US \$ 455.29 se debe registrar en las Pérdidas Acumuladas hasta que se amortice en años posteriores.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: la lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, copia del Informe del Gerente General, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por la Secretaría.

No habiendo otro asunto que tratar, se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se enviara mediante correo electrónico a todos los socios (accionista) de la compañía para su respectiva aprobación se hará Mediante el Decreto Ejecutivo 1017, emitido el 16 de marzo de 2020, que expresa en la parte societaria lo siguiente.

Las compañías podrán celebrar sus juntas generales, especialmente las ordinarias si no lo han hecho todavía, a través de medios telemáticos. La junta general podrá instalarse, sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia, utilizando videoconferencia, para sus efectos el socio o accionista será responsable de que su presencia se perfeccione a través de ese medio de comunicación telemática.

El socio o accionista dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la junta, situación que deberá ser especificada en la lista de asistentes, debiéndose incorporar al respectivo expediente el indicado correo.

Como respaldo de la votación de los socios o accionistas que comparezcan a las juntas a través de videoconferencia, éstos deben remitir al Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción; sin perjuicio de que, el pronunciamiento o votación del socio o accionista sea grabada por la compañía.

Para constancia y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías, firman esta acta los socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Silvia Tapia
Socia /Presidente LAB-BIOTEC

Jorge Calispa
Socio/Secretario

Maria Belén Granja
Socia

Inés Lillian Godoy/Hugo German Parra
Socia

RE: ACTA DE JUNTA

Reenvió este mensaje el Lun 25/5/2020 19:28



ALEXANDRA TAPIA <alexachris@hotmail.com>

Lun 18/5/2020 20:38

Para: Usted

Estimado

Sr. Jorge Luis Calles Santos por medio de la presente, dejo constancia de la aprobación del Balance General 2019, para constancia del mismo según su comunicado evidencio mi aprobación mediante este medio digital.

Saludos

Alexandra Tapia Pallo
Ingeniera Biotecnóloga

RE: ACTA DE JUNTA



HUGO PARRA <hgps2002@hotmail.com>

Lun 25/5/2020 19:18

Para: Usted; Eileen Grinya Jorge Calles; ALEXANDRA TAPIA; Fely Godoy Rivas; lilangodoyra@ymail.com

Buenas tardes a todos, por parte mia y como representante de la Señora Lilian Godoy, apruebo el balance sie 2019. Tal como lo manifeste en la ultima reunion de socios que tuvimos.

Esto reemplara por el covid 19 a la firma del acte general de socios

Saludos

Ing. Hugo Parra S.
Gerente de Consultoría

COIN-JIH
Cel. 0990235776
Quito-Ecuador